# AVISO DE NO ENCONTRAR NINGÚN IMPACTO SIGNFICANT Y

# AVISO DE INTENCIÓN DE SOLICITAR LA LIBERACIÓN DE FONDOS

## 05/29/2021

Condado de Jasper

121 N. Austin, Habitación 106

Jasper, TX 75951

409-384-2612

Estos avisos cumplirán dos requisitos de procedimiento separados pero relacionados para las actividades que el Condado de Jasper llevará a cabo.

# SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE FONDOS

El 17 de junio de 2021, el Condado de Jasper presentará una solicitud a la Oficina de Asuntos Rurales del Departamento de Agricultura de Texas para la liberación de fondos de fondos de subvenciones para el desarrollo comunitario (CDBG) bajo el Título 1 de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974, La Ley Pública 93-383, 42 U.S.C. 5301 y seq en su forma enmendada, para llevar a cabo un proyecto conocido como Jasper County-Harrisburg Water Control District Water Improvements Project #7220210 con el propósito de mejoras de agua para beneficiar a todo el sistema de distribución de agua que sirve a todos los clientes de agua que utilizan water plant # 1. El sitio del proyecto se encuentra en FM 1738 - Planta de Agua 1 Harrisburg, Condado de Jasper, TX. 75951. Las actividades propuestas de construcción del sistema de agua WSC incluyen las siguientes: Construir un nuevo tanque de almacenamiento en tierra de 15.000 galones para no sólo permitir la rehabilitación de la única unidad existente, sino que mejorará el almacenamiento de agua que ayudará a negar los problemas durante los períodos de sequía y cumplirá con las regulaciones del TCEQ. Rehabilitar el tanque de almacenamiento en tierra existente de 15,000 galones para prolongar su vida útil y minimizar la interrupción del servicio. Instalar mejoras relacionadas para integrar los cambios antes mencionados, incluyendo vallado parcial de plantas, tuberías, controles y modificaciones eléctricas, y realizar pequeñas renovaciones en el edificio de la planta incluyendo mejoras en su cubierta. Las actividades incluyen estudios ambientales y de otro tipo, identificación de recursos y desarrollo de planes y estrategias,actividades deingeniería y administración y gestión. Monto de la subvención CDBG: $275,000.

# HALLAZGO DE NINGÚN IMPACTO SIGNIFICATIVO

### El condado de Jasper ha determinado que el proyecto no tendrá un impacto significativo en el medio ambiente humano. Por lo tanto, no se requiere una Declaración de Impacto Ambiental en virtud de la Ley de Política Ambiental Nacional de 1969 (NEPA). La información adicional del proyecto está contenida en el Registro de Revisión Ambiental (ERR) en línea en el enlace del sitio web del Condado de Jasper al <https://www.dropbox.com/s/hy3o98c2t7msmhh/Jasper%20County%20Harrisburg%20Water%20Service%20Corporation%20Project7220210%20ERR%20FINALDRAFT.pdf?dl=0> donde se puede examinar ERR.

# COMENTARIOS PÚBLICOS

Cualquier individuo, grupo o agencia puede enviar comentarios escritos sobre el ERR al Condado de Jasper, Juez del Condado, Mark Allen en 121 N. Austin, Sala 106, Jasper, TX 75951, ph. 409-384-2612. Todos los comentarios recibidos antes del 16 de juniode 2021 serán considerados por el Condado de Jasper antes de autorizar la presentación de una solicitud de liberación de fondos. Los comentarios deben especificar qué aviso están direccionado.

# CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

El condado de Jasper certifica al Departamento de Agricultura de Texas que Mark Allen, en su calidad de Juez del Condado, acepta la jurisdicción de los Tribunales Federales si se interpuso una acción para hacer cumplir las responsabilidades en relación con el proceso de revisión ambiental y que estas responsabilidades han sido satisfechas. La aprobación del Departamento de Agricultura de Texas de la certificación satisface sus responsabilidades bajo NEPA y las leyes y autoridades relacionadas y permite que el Sistema de Agua Jasper Harrisburg (WSC)" utilice los fondos del Programa.

# OBJECIONES A LA LIBERACIÓN DE FONDOS

## El Departamento de Agricultura de Texas aceptará objeciones a su liberación del fondo y la certificación del Condado de Jasper por un período de quince días después de la fecha de presentación prevista o su recepción real de la solicitud (lo que sea posterior) sólo si están en una de las siguientes bases: (a) la certificación no fue ejecutada por el Oficial Certificador del Condado de Jasper (b) el Condado de Jasper ha omitido un paso o no ha tomado una decisión o hallazgo requerido por las regulaciones de HUD en 24 CFR parte 58; (c) El Condado de Jasper u otros participantes en el proceso de desarrollo han comprometido fondos, incurrido en costos o emprendido actividades no autorizadas por 24 CFR Parte 58 antes de la aprobación de una liberación de fondos por parte del Departamento de Agricultura de Texas; o (d) otra agencia federal que actúa de conformidad con 40 CFR Parte 1504 ha presentado una constatación escrita de que el proyecto es insatisfactorio desde el punto de vista de la calidad ambiental. Las objeciones deben prepararse y presentarse de conformidad con los procedimientos requeridos (24 CFR Parte 58, Sec. 58.76) y se dirigirán a Luci Cook-Hildreth, Especialista en Revisión Ambiental del Departamento de Agricultura de Texas - Oficina de Asuntos Rurales, por correo electrónico a [CDBG\_EnvReview@TexasAgriculture.gov.](mailto:CDBG_EnvReview@TexasAgriculture.gov) Los objetores potenciales deben ponerse en contacto con TDA-ORA para verificar el último día real del período de objeción.

## Mark Allen, juez del condado de Jasper que certifica al oficial